



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° SRM: 8000000254

VP-RRLL-LIC-172

**“SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE CAMPAMENTO Y CASINO,
SEGURIDAD INDUSTRIAL INSPECCION DE TRANSPORTE INTERNO Y
ASESORIAS PROFESIONALES
PROYECTOS VP”**

ENERO 2019

**“SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE CAMPAMENTO Y CASINO,
SEGURIDAD INDUSTRIAL INSPECCION DE TRANPORTE INTERNO Y
ASESORIAS PROFESIONALES
PROYECTOS CARTERA VP”**

CONTENIDO

1.	DISPOSICIONES GENERALES	3
2.	SERVICIO A LICITAR	3
2.1.	ALCANCE DEL SERVICIO	3
3.	LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	5
4.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	6
4.1.	PLAZO DE EJECUCIÓN	6
5.	REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR	6
5.1.	REQUISITOS FINANCIEROS	7
5.2.	REQUISITOS TÉCNICOS.....	7
6.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	7
6.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS	8
6.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES	8
6.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS.....	8
6.4.	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD	8
6.5.	ANTECEDENTES LEGALES	9
7.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	9
8.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	11

RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia de Administración y Servicios a Proyectos de la Vicepresidencia de Proyectos (VP) de Codelco llama a precalificación pública para la posterior Licitación del Contrato

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso Precalificación para una Licitación Pública. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos la empresa participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2. SERVICIO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado,

Servicio de Inspección de Campamento y Casino, Seguridad Industrial, Inspección de Transporte Interno y Asesorías Profesionales

2.1. ALCANCE DEL SERVICIO

La Gerencia de Administración y Servicios a Proyecto a través de la Dirección de Relaciones Laborales y Logística, desea contratar el servicio de **Servicio de Inspección de Campamento y Casino, Seguridad Industrial, Inspección de Transporte Interno y Asesorías Profesionales**

A modo introductorio y sin perjuicio de un detalle más extenso del servicio en los próximos capítulos de estas Bases Técnicas, los Servicios del Consultor comprenden:

Inspección de Campamento, Casino y Servicios

El propósito de esta área del servicio es que el Consultor diseñe, planifique, implemente, organice, coordine, gestione, controle y mejore en forma continua las actividades necesarias para asegurar que las empresas contratistas y subcontratistas que tengan a su cargo la administración, operación y cierre de los campamentos de Codelco VP, cumplan a cabalidad la normativa legal que regula este tipo de servicios, como asimismo el completo y oportuno cumplimiento de las obligaciones que por contrato se le imponen.

El Servicio del Consultor debe velar por el cumplimiento objetivo de toda normativa legal vigente en la materia, independiente de su directa vinculación o no, con el alcance del contrato comercial suscrito entre VP y el contratista específico.

El modelo propuesto debe propender a:

- ✓ Realizar inspecciones periódicas e informarlas
- ✓ Proponer mejoras al servicio
- ✓ Mantener Base de Datos Inspecciones y el Control de las No conformidades aclaradas

Seguridad Industrial

El Consultor deberá planificar, organizar, coordinar, gestionar y controlar las inspecciones necesarias para asegurar que la o las empresas contratistas que tengan a su cargo la implementación y operación de los sistemas de seguridad industrial de los proyectos de Codelco VP, cumplan con la normativa legal vigente, estándares de servicio y obligaciones contractuales.

El Consultor deberá verificar que los servicios de seguridad industrial cumplan objetivamente con toda la normativa legal vigente y sin perjuicio de su vinculación o no al alcance del contrato comercial.

El modelo propuesto debe propender a:

- ✓ Realizar inspecciones periódicas e informarlas
- ✓ Asegurar el cumplimiento legal en el área de Seguridad Industrial por parte del Contratista a cargo.
- ✓ Proponer mejoras al servicio
- ✓ Entregar informe ejecutivo con gestión mensual del área

Asesorías Profesionales

El servicio deberá considerar la disponibilidad permanente y durante el desarrollo de los servicios, de la asesoría de un Ingeniero de Transportes, Ingeniero en Alimentos, Abogado Laboral, Arquitecto e Ingeniero Informático

La competencia del personal que preste los servicios, quedará sometida a la aprobación de VP, para lo cual primará el cumplimiento, por parte del candidato, del perfil del profesional requerido para la categoría correspondiente.

No obstante lo anterior, excepcionalmente VP, podrá aceptar profesionales que, aun no cumpliendo estrictamente el perfil mínimo de la categoría correspondiente, posean y acrediten otros atributos, condiciones y competencia, tales como estudios especializados asociados al servicio a realizar, experiencia y conocimiento cabal del servicio específico a desarrollar, experiencia específica trabajando con VP, ya sea como personal propio o colaborador y que pueda significar un real aporte al Servicio y al proyecto.

Inspección de Transporte Interno:

El propósito de esta área del servicio es que el Consultor diseñe, planifique,

implemente, organice, coordine, gestione, controle y mejore en forma continua la operación logística del área del transporte interno de personal, señaléticas, flotas de vehículos y normativas legales en los distintos proyectos de la VP.

- ✓ Mantener Base de Datos Inspecciones y el Control de las No conformidades aclaradas

3. LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Los servicios serán prestados en diversos proyectos de la VP, entre los cuales destacan:

Zona Norte:

Proyectos ubicados en la Región de Antofagasta y Región de Atacama,

- ✓ **Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea**, ubicado a 20 kilómetros al norte de la ciudad de Calama, Provincia de El Loa, Región Antofagasta.
- ✓ **Proyecto Talabre**, Instalaciones industriales de División Chuquicamata, comuna de Calama, provincia de El Loa, II Región de Antofagasta.
- ✓ **Planta Ácidos**, ubicado a 20 kilómetros al norte de la ciudad de Calama, Provincia de El Loa, II Región Antofagasta.
- ✓ **Rajo Inca**, El Salvador

Zona Centro-Sur

Proyectos Ubicados en la V y VI Región.

- ✓ **Proyectos Cartera Andina**, ubicado en Instalaciones industriales de División Andina, comuna y provincia de Los Andes, V Región de Valparaíso.
 - Sistema de Traspaso Rajo Planta
 - Tranque Ovejería
 - DLN Extendido
- ✓ **Andes Norte Nuevo Nivel Mina el Teniente**. Complejo industrial de División El Teniente, comuna de Machalí, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- ✓ **Embalse Carén**. Campamento y zona industrial ubicada en la Hacienda Loncha, comuna de Alhué, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

Los Proyectos indicados son referenciales para el estudio de la propuesta, pero en el futuro el contrato no estará limitado a ellos, los turnos de los servicios serán acorde a los establecidos en cada proyecto. Sin embargo, se puede señalar que la regla general de Turno es 8x6 para todo el personal, esto permite mayor eficiencia con los cambios de turnos y ocupabilidad en campamento. Esto no impide que por necesidad de continuidad del Servicios se requiera implementar otros turnos tales como: 7x7- 5x2 u otros

Para que los interesados puedan estimar en forma preliminar el costo de este servicio, a continuación se entrega la información de la cantidad de personal en cada proyecto

4. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Para que las empresas participantes puedan estimar en forma preliminar el costo de este servicio, a continuación se entrega la información de la dotación contratada en cada proyecto.

TABLA DOTACION CONTRATADA 2019-2020												Datos Obtenido Portafolio P&C con fecha 13-11-2018
FECHA	PROYECTOS ZONA NORTE					PROYECTO ZONA CENTRO			PROYECTO ZONA SUR		Total Dotacion Contratada	
	TOTAL CONTRATADO MCHS	TOTAL CONTRATADO TALABRE	TOTAL CONTRATADO TALABRE IX	TOTAL CONTRATADO RAJO INCA	TOTAL CONTRATADO PLANTA ACIDO	TOTAL CONTRATADO TRASPASO	TOTAL CONTRATADO DLN EXTENDIDO	TOTAL CONTRATADO OVEJERIA	TOTAL CONTRATADO CAREN	TOTAL CONTRATADO NNM		
nov-18	9.544	1.041	-	-	2.479	3.959	-	605	626	1.803	20.057	
dic-18	10.139	1.204	-	-	1.977	4.056	-	600	559	1.560	20.096	
ene-19	10.088	1.083	-	-	805	4.006	23	480	581	1.555	18.622	
feb-19	10.888	1.158	-	-	868	3.668	23	213	592	1.583	18.994	
mar-19	10.617	1.165	-	-	492	3.074	23	446	606	1.498	17.920	
abr-19	10.184	1.028	-	-	422	3.096	23	347	618	1.309	17.027	
may-19	9.619	1.028	-	-	480	2.392	23	290	645	1.146	15.623	
jun-19	8.907	838	-	-	593	1.570	23	395	659	1.417	14.402	
jul-19	7.331	580	-	-	570	1.627	23	321	684	2.613	13.748	
ago-19	6.317	310	-	142	690	1.527	23	402	682	3.139	13.232	
sept-19	4.689	81	-	149	722	1.517	23	411	706	3.302	11.600	
oct-19	3.478	26	-	150	747	2.437	237	337	640	3.809	11.862	
nov-19	2.158	18	-	153	160	2.453	474	391	609	3.686	10.102	
dic-19	1.698	10	-	1.279	-	2.436	530	290	641	3.936	10.820	
ene-20	1.446	-	-	1.305	-	2.303	633	347	699	4.021	10.755	
feb-20	1.192	-	-	1.331	-	2.415	633	299	762	4.060	10.691	
mar-20	667	-	-	1.343	-	2.421	791	315	810	3.724	10.070	
abr-20	484	-	-	1.343	-	2.104	633	322	725	3.870	9.481	
may-20	305	-	44	1.343	-	1.757	237	139	590	3.785	8.201	
jun-20	301	-	72	1.332	-	1.312	237	94	716	3.885	7.949	
jul-20	173	-	189	1.333	-	867	237	-	808	4.067	7.675	
ago-20	96	-	340	1.334	-	655	237	-	907	4.064	7.633	
sept-20	74	-	420	1.336	-	284	237	-	1.162	4.233	7.746	
oct-20	41	-	563	1.337	-	527	553	-	1.010	4.233	8.265	
nov-20	6	-	537	1.338	-	454	712	-	918	4.373	8.338	
dic-20	-	-	418	1.353	-	286	949	-	952	4.510	8.469	

319.377

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Servicio es de 730 días corridos, 24 meses contados desde la fecha de inicio de los servicios, estimada para abril de 2019

5. REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a las empresas participantes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los las empresas participantes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

5.1. REQUISITOS FINANCIEROS

ASPECTO	REQUISITO
Venta anual	La venta anualizada del presente Contrato no debe superar un tercio de la venta promedio de la empresa de los años 2015, 2016 y 2017.
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento \leq 4 .
Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnicos	Experiencia comprobada en la ejecución de Servicio de Inspección de Campamento, Casino, Seguridad Industrial, Inspección de Transporte Interno y Asesorías Profesionales en proyectos mineros, en los últimos 5 años

6. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

Las empresas participantes deberán completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

6.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017.

5.1.2 Listado de contratos en ejecución.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros.

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

6.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar:

- ✓ Certificado emitido por la Tesorería General de la República, de una antigüedad no mayor a 30 días, en el que se acredite no tener deudas pendientes, además de la información histórica de la empresa en esta materia, de existir.
- ✓ Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días

En caso de presentarse como Consorcio, cada una de las empresas que lo conforman deberá entregar dichos antecedentes por separado.

6.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia solicitada en al punto 4.2 REQUISITOS TÉCNICOS el Postulante deberá presentar los documentos que respaldan la información que entrega para precalificar completando los formularios entregados para tal efecto.

6.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 36 meses.

- a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: enero a diciembre 2017
 - Período 2: enero a diciembre 2018
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: enero a diciembre 2017
 - Período 2: enero a diciembre 2018
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
 - Período 1: enero a diciembre 2017
 - Período 2: enero a diciembre 2018

- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.
- e. En el caso que aplique a algún Proponente, este debe entregar el Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG), de:
 - Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
 - Calidad (ISO 9001)
 - Medio Ambiente (ISO 14001)
 - Otros homologables

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

6.5. ANTECEDENTES LEGALES

En el Formulario “Litigios en Curso”, las empresas participantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

7. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Este proceso de Precalificación y su Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de CODELCO](#), por lo que para participar las empresas deberán estar inscritas en el Portal de Compras de CODELCO; de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Rodrigo Valenzuela Dastres rvale026@codelco.cl

En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, debe contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo portaldecompras@codelco.cl.

Empresas que aún no se ha registrado en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso, podrán solicitar, dentro del plazo de publicación del Llamado a Precalificación indicado en el Calendario del Proceso, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

8. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	05-feb-2019	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	12-feb-2019	18:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico rvale026@odelco.cl	14-feb-2019	15:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000000254	15-feb-2019	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000000254	21-feb-2019	Hasta las 18:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	(estimada) 11-mar-2019	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los participantes.